Gimnasio Moderno del Valle

Acta de Grado

Inscripción 'Dane 376364006806
Inscripción S.E. 1B-022012
Código ICFES 043372

En el municipio de Jamundí, Valle del Cauca a los 07 días del Mes de Mayo de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, la suscrita Rectora y Secretaria, en la Rectoría del Gimnasio Moderno del Valle, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académico y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de: Bachiller Académico con Énfasis en Sistemas e Informática según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 4632 del 10 de Octubre de 2000

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de: Bachiller Académico Énfasis en Sistemas e Informática a cada uno de los estudiantes cuyos nombres, apellidos y documentos de identificación se relacionan a continuación:

Bachiller Académico
Énfasis en Sistemas e Informática
A

Johnatan José Parra Guerrero
T.I 93063013623 Jamundí

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 25 de 07 de Mayo de 2010 y consta de 55 estudiantes, que comienza con el nombre de: Mauricio Fabián Angulo Aponte y cierra con el nombre de: Diego Alejandro Zúñiga Carvajal

Se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994, Lic. Lida Fernanda Hernández Lasso, Rectora, y Maritza Gómez Muñoz, Secretaria.

Dado en Jamundí Valle a los 07 días del mes de Mayo de 2010.

Firmada y Sellada.

Lic. Lida Fernanda Hernández Lasso

Maritza Gómez Muñoz

La República de Colombia
y en su nombre el

Gimnasio Moderno del Valle

Jamundí - Valle del Cauca

Autorizado por de la Secretaría de Educación departamental según
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 4632 del 10 de Octubre del 2000

Confiere a:

Johnatan José Parra Guerrero

T.I 93063013623 Jamundí

El Título de

Bachiller Académico

Énfasis en Sistemas e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (Art. 28 Ley 115 de 1.994)
según los planes y programas vigentes

Lic. Lida Fernanda Hernández Lasso
C.C. 31.529.413 Jamundí (V)
Rectora

Maritza Gómez Muñoz
C.C. 31.529.729
Secretaria Académica

Anotado al Folio No.63 Libro de Control No. 01 Diploma No. 104
Dado en Jamundí, Valle del Cauca, a los 07 días del mes de Mayo de 2010
Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Regional de Educación Superior Cres

Con Personeria Jurídica No.1998 de Febrero 14 de 1993

Confiere el Titulo de

Técnico Profesional en Procesos Administrativos

a

Johnatan José Parra Guerrero

C.C. No. 1.112.479.195 de Jamundi.

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 12 del mes de Diciembre de 2020.

CORPORACIÓN Rectoría Cali - Valle CRES

DR. PABLO FRANCISCO LÓPEZ INSUASTY
Rector

CORPORACIÓN Vice-Rectoría Cali - Valle

MG. INES DEL PILAR ORDÓÑEZ LÓPEZ
Vicerrectora Académica

No 0240

Corporación CRES
Corporación Regional de Educación Superior
Institución de Educación Superior
Personería Jurídica 1998 de febrero 14 de 1983

CORPORACION REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CRES

ACTA DE GRADO No. 018

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del valle del cauca, Republica de Colombia a los 9 dias del mes de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 021 de la Corporación Regional de Educación Superior CRES, en nombre de la república de Colombia y por autorización del ministerio de educación nacional, confiere el título académico de:

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CODIGO SNIES 103214

A

JOHNATAN JOSE PARRA GUERRERO

C.C. 1.112.479.195 DE JAMUNDI

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgo el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta a los doce (12) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

CORPORACIÓN Secretaría General Cali - Valle CRES

DRA. ADRIANA MORA JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

Registrado en el Libro No. **8** Folio **142** Registro **0893**

No. **0240**